Medio	DIARIO PULSO
Fecha	24/01/2017
Mención	Las universidades y el Consejo de Rectores. Habla Claudio Agostini, académico de la FEN de la UAH.

Las universidades y el Consejo de Rectores

Tal como lo recomendó la OCDE en su informe sobre la educación superior en Chile, llegó el momento de suprimir el CRUCh.

CLAUDIO



N CHILE hasta 1981 existían N CHILE hasta 1981 existían sólo ocho universidades (dos estatales y esis privadas). Ese año se permitió la entrada de nuevas universidades y se convirtó cada sede regional de las universidades estatales en universidad independiente. La reforma definió además que ese grupo de universidades, por el sólo hecho de existir en 1981, pasaran a formar parte del exclusivo y cerrado grupo del Consejo de Rectores (CRUCh).

Su misión se definió como "la coordinación a nivel nacional de la actividación pur el nacional de la actividación a nivel nacional de la actividades.

dinación a nivel nacional de la activi-dad académica de las 25 universidadea de actelina de las 2 d'interestica de des que le comforman". Como resultado del cumplimiento de esta misión es que se han implementado políticas públicas en educación superior que han favorecido abiertamente a universidades del Consejo de Rectores. Es as como han tenido privilegios respecto de las otras universidades en el financiamiento, el crédito universitadro y en el acceso a fondos concursables. La pregunta de fondo es si como país estamos destinando recursos a las mejores universidades al privilegiar al CRUCh.

Las universidades generan al país un aporte importante en docencia e des que lo conforman". Como resul-

investigación, lo cual produce exter-nalidades positivas. Adicionalmente, la investigación al genera conoci-miento produce un bien público. Capturar las externalidades positivas y producir el nivel óptimo de bien público requieren de la intervención del Estado y justifican la existencia de subsidios al quehacer de las uni-versidades. Incluso podría justificar diferencias en el financiamiento público, con mayores recursos a uni-versidades que hacen investigación y no sólo docencia. Es razonable tam-bién que el Estado, como dueño, entregue con transparencia aportes directos a las estatales. Así ocurre en gran parte del mundo, y hay univer-sidades estatales en EEUU Como investigación, lo cual produce extersidades estatales en EEUU como Berkeley, UCLA o Michigan que no sólo conviven, sino que compiten exitosamente con universidades privadas. Sin embargo, dentro del Consejo

assaineme ton imbresinates privadas. Sin embargo, dentro del Consejo
de Rectores hay universidades estatalles y privadas, hay universidades eguhacen investigación y otras que son
sólo docentes, hay universidades
buenas y otras malas. ¿Por qué entonces los privilegios?
Da la impresión de que al final el
CRUCh terminó convertido en un
cartel para reparitise recursos públicos y es así como hemos visto en el
ultimo tiempo algunos signos de división. El origen de la disputa es la propuesta de las universidades estatales
para obtener un "nuevo trato" del
Estado hacía ellas en términos de
financiamiento. La reacción de un

grupo de rectores de universidades privadas "tradicionales" refleja una inconsistencia increblee "... plantea-mos la necesidad de mantener, por parte del Estado, un trato equitativo para las universidades de carácter público, sin importar el origen de su propiedad...". Lo curloso es que no plantean que el trato equitativo sea sin importar si las universidades pertenecen al CRUCh o no. Al parecer, está bien excluir universidades siempre y cuando no sea la mía. ¿O acaso hay algún buen argumento para que sea bueno discriminar universidades por fecha y malo por propiedad? grupo de rectores de universidades

E IGUAL forma, el rector de E IGUAL forma, el rector de una universidad privada "tra-dicional" critica que las uni-versidades del Estado quieran "gozar de un trato especial". Estos argumen-tos sólo reflejan un doble estándar tel mi tado especta. I SISIO algumento to solo reflejan un doble estándar que me parece inaceptable, ya que implican que está mal discriminar entre universidades públicas y privadas, pero está bien discriminar entre las del CRUCh y el resto. Es decir, si se reparte arbitrariamente la plata entre unos pocos pero estoy incluido está bien, y si no entonoes está mal. Mejoraremos la calidad de la educación superior así? ¿Destinaremos recursos a las universidades de mejor calidad de esa forma?

La respuesta es obviamente no y creo que llegó el momento de suprimir el CRUCh. Esa es la recomendación de la OCDE en su informe sobre



educación superior, al señalar que "la división entre instituciones incluidas o no en el Consejo de Rectores perte-

on en el Consejo de Rectores pertenece al pasado y necesita ser superada", y que "Odas las instituciones
que reciben aportes fiscales directos o
indirectos deben estar obligadas a la
transparencia y sujetas a supervisión
pública en el uso de los recursos".

El informe propone transformar los
aportes estatales directos para que
estén disponibles a todas las instituciones acreditadas de acuerdo con su
desempeño y no a crietros históricos.
De igual forma plantea asociar el crédito y las becas a la calidad y relevancia de la carrera, no a si la institución
está o no en el CRUCh.

Personalmente, creo además que el financiamiento debe ir asociado a exigencias mínimas. Por ejemplo, en EEUU las universidades estatales no pueden discriminar ni educacional ni laboralmente por raza, religión, discapacidad, gienero u orientación sexual. En Chille lo menos que deberia exigir el Estado a las universidades del CRUCh que financia directamente es una política similar, a la que mente es una política similar, a la que agregaría respetar la libertad acadé-mica. Hay universidades en el CRUCh donde hay temas de investigación prohibidos y hace no mucho se expulsó a un académico por las conclusiones de su investigación científica que mostraban que no había evidencia de que la pildora del día después fuera abortiva.

Este tipo de conductas atenta con tra el deber ser de una universidad v no me parece que con los impuestos de todos debamos financiar universide todos debamos financiar universidades que aertana contra la esencia de una universidad, en especial si la razón del financiamiento público es capturar las extensiladades positivas que generan la investigación y docencia de calidad. El quiebre del CRUCh es una oportunidad para discutir y decidir, sin temor y sin vetos, que tipo de universidades queremos financiar y a cambio de que. •

profesor Facultad de Economía y Negocios Universidad Alberto Hurtado (@agostini_cl).